



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de diciembre de 2025

Número 235

csv: BOA20251204032

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la "Puesta en riego de 76,64 ha, correspondientes a parcelas en los términos municipales de Paracuellos de Jiloca y Calatayud (Zaragoza)" como consecuencia de la solicitud de restauración de la situación alterada por motivo de una sanción grave en el procedimiento de la evaluación ambiental simplificada.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón; los artículos 23 y 37 y la disposición transitoria segunda de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, así como la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, se inicia el correspondiente trámite de información pública, como parte integrante del procedimiento de restauración de la situación alterada del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada de la iniciativa cuyos datos se detallan a continuación:

a) Propuesta para la restauración de las potenciales afecciones producidas por la puesta en riego de 76,64 hectáreas, correspondientes a parcelas en los términos municipales de Paracuellos de Jiloca y Calatayud (Zaragoza) promovido por Agricor, SC:

- Solicitante: Agricor, SC.
- Proyecto de transformación en regadío de 76,64 ha en parcelas del polígono 12 en el término municipal de Paracuellos de Jiloca y parcelas del polígono 32 en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), respectivamente.
- Ubicación: términos municipales de Paracuellos de Jiloca y Calatayud (Zaragoza).
- Expediente sancionador finalizado: ZA-PAM-2023-1600.

b) Los órganos de los que se puede obtener información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Zaragoza y los Ayuntamientos de Paracuellos de



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

4 de diciembre de 2025

Número 235

csv: BOA20251204032

Jiloca y Calatayud, siendo el plazo disponible para su presentación de un mes desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

c) Corresponde al órgano sustantivo, Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación nombrada suplente, respecto a este expediente, del Director General de Desarrollo Rural mediante Orden de 12 de noviembre de 2025, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formular la resolución de regularización de la actuación relativa a la transformación en regadío del referido proyecto, en función de la información pública, así como del preceptivo informe del órgano ambiental.

La resolución de regularización de la actuación, la autorización administrativa del proyecto, que proceda, es un acto definitivo contra la que podrán interponer los recursos que en su caso correspondan.

d) El proyecto asociado a la restauración, así como un estudio de afección ambiental, medidas restauradoras y calendario de actuaciones a desarrollar, se encuentran disponibles al público en los lugares que se citan, así como en la siguiente dirección web: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en las letras b) y d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas y administraciones públicas afectadas.

La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.- La Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Cristina Sanromán Gil.